

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



Expte. FCJS-0953114-18

**VISTO** la nota que hiciera llegar la Secretaría Académica de la Facultad, por la cual eleva para su consideración y aprobación los Programas del nuevo Plan de Estudios, aprobado por Resolución N° 821-18 C.D; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** los mismos fueron elaborados por los docentes de la Facultad cumpliendo los estándares establecidos por Resolución Ministerial N° 3401-E-17;

**ATENTO** a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º)** Aprobar el programa de la asignatura "Teoría del Derecho" que obra como Anexo I, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 2º)** Aprobar el programa de la asignatura "Historia Institucional Argentina" que obra como Anexo II, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 3º)** Aprobar el programa de la asignatura "Derecho Constitucional I. Teoría e historia de las constituciones. Sistemas Jurídicos Constitucionales Comparados" que obra como Anexo III, y que forma parte integrante de la presente resolución;

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



**ARTICULO 4º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Ciencia Política**” que obra como Anexo IV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 5º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Problemática del Conocimiento**” que obra como Anexo V, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 6º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Economía Política**” que obra como Anexo VI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 7º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Fundamentos de Derecho Privado**” que obra como Anexo VII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 8º)** Aprobar los programas de la asignatura “**Sociología y Derecho**” que obran como Anexos VIII y IX, y que forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 9º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Teoría del Derecho Procesal**” que obra como Anexo X, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 10º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Constitucional II. Dogmática del Derecho Constitucional**” que obra como Anexo XI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 11º)** Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho Penal: Parte General**” que obran como Anexos XII y XIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 12º)** Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho de Obligaciones**” que obran como Anexos XIV, XV y XVI, y que forman parte integrante de la presente resolución;

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



**ARTICULO 13°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Constitucional III. Derechos Fundamentales y Derechos Humanos**” que obra como Anexo XVII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 14°)** Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho de los Contratos**” que obran como Anexos XVIII y XIX, y que forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 15°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Administrativo**” que obra como Anexo XX y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 16°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Agrario y de los Recursos Naturales**” que obra como Anexo XXI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 17°)** Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho Internacional Público**” que obran como Anexos XXII y XXIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 18°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho de Familia**” que obra como Anexo XXIV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 19°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Procesal Constitucional, Civil y Comercial**” que obra como Anexo XXV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 20°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Penal. Parte Especial**” que obra como Anexo XXVI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



**ARTICULO 21°)** Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho Comercial y Empresarial**” que obras como Anexos XXVII y XXVIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 22°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Personas Jurídicas Privadas**” que obra como Anexo XXIX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 23°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derechos Reales**” que obra como Anexo XXX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 24°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Finanzas Públicas y Derecho Tributario**” que obra como Anexo XXXI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 25°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Ambiental**” que obra como Anexo XXXII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 26°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho de la Insolvencia y de los Títulos Valores**” que obra como Anexo XXXIII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 27°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Sucesorio**” que obra como Anexo XXXIV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 28°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho del Consumidor**” que obra como Anexo XXXV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 29°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho del Trabajo**” que obra como Anexo XXXVI, y que forma parte integrante de la presente resolución;



ARTICULO 30º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Procesal Penal” que obra como Anexo XXXVII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 31º) Aprobar el programa de la asignatura “Filosofía del Derecho” que obra como Anexo XXXVIII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 32º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho de la Seguridad Social” que obra como Anexo XXXIX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 33º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Internacional Privado” que obra como Anexo XL, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 34º) Aprobar el programa de la asignatura “Práctica Profesional” que obra como Anexo XLI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 35º) Regístrese, resérvese el original, tome nota Secretaría Académica, gírese copia a la oficina de Despacho. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES: 12 de diciembre de 2018.

RESOLUCIÓN Nº: 868-18-C.D.

Sr. GABRIEL ANGEL FERRANDO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Facultad. Cs. Jurídicas y Soc.-UNL

Abog. MARIANA BERTONA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

Abog. JAVIER FRANCISCO AGA  
DECANO  
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

inr



Espacio Virtual para Alumnos Libres



# ANEXO XXI

Res. 868-18 C.D.





1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.



## PROGRAMA DE DERECHO AGRARIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES

**Carrera:** Abogacía

**Espacio curricular:** Derecho Agrario y de los Recursos Naturales.

**Ciclo** Superior

**Año:** 3°

**Duración:** Cuatrimestral

**Carga horaria:** 6 horas semanales

### **Fundamentación**

La presente Asignatura se ubica en el tercer año del Ciclo Superior, presenta los ejes temáticos de su denominación, teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios y su desarrollo en ejes o unidades temáticas. Por otro lado, este Proyecto responde a las finalidades formativas planteadas en el Perfil Profesional de la Carrera. La misma alienta una formación de los Abogados/as, Teórica- Filosófica y Ética, que se constituye en fundamento de sus intervenciones; una formación general, capaz de insertarse en diversos ámbitos, contribuir a la generación y desarrollo de conocimientos sobre la disciplina y a la transformación de problemáticas sociales y políticas.

### **Objetivos**

#### **Generales:**

- **Comprender y analizar** las líneas de pensamiento más relevantes en lo que hace al derecho Agrario, al Derecho de los Recursos Naturales, y la vinculación con el ambiente.
- **Introducir** a los estudiantes en concepciones que hacen al Derecho y la agricultura. El Derecho y los recursos naturales, y el cuidado del ambiente.
- **Comparar** las legislaciones de modelos de producción primaria tradicional, con las que imperan o están ausentes en el nuevo modelo agroindustrial.
- **Relevar** las formas o instrumentos legales existentes y las eventuales propuestas, para abordar la nueva problemática existente.
- **Comprender** que existen nuevos desafíos desde el Derecho, en términos de sustentabilidad y sociedad, ante la intensificación de la producción.

- **Articular** los conocimientos impartidos con los cursos de las otras asignaturas, combinando temas y corrientes para aportar una formación general del Abogado.

**Específicos:**

- **Considerar** las consecuencias de la intensificación en los sectores primarios claves como la producción de granos y proteína animal, y la necesidad de un modelo de desarrollo sustentable propio.

- **Desarrollar** el estudio sobre las claves para sostener los ciclos biológicos, y la amenaza para cualquier plan sostenible.

- **Analizar** casos jurisprudenciales, de manera histórica y sistemática, para considerar las respuestas que se han dado a problemas concretos en relación al uso de los recursos naturales, la relación con la producción y el ambiente.

**Contenidos y bibliografía**

La materia se desarrolla en dos partes: Derecho Agrario y Derecho de los Recursos Naturales. La primera parte contiene cinco unidades. La segunda partes contiene seis unidades.

La bibliografía se clasifica en obligatoria -es indispensable para cubrir los conocimientos necesarios en cada unidad- y complementaria –útil para ampliar o profundizar los contenidos y enlazar las unidades entre sí.

**PARTE I: DERECHO AGRARIO**

**Unidad I: INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS DERECHO AGRARIO.**

El derecho Agrario: evolución histórica. Concepto. Naturaleza jurídica, Caracteres, Principios, Objeto, Método. Fuentes y relación con otras ramas. La Autonomía del Derecho Agrario y sus diversas manifestaciones.

**Bibliografía obligatoria:**

Brebbia, Fernando y Malanos, Nancy (1997), "Derecho Agrario", Ed. Astrea. Buenos Aires.1° Reimpresión Ed.Astrea Buenos Aires, 2007.

Carroza, Antonio y Zeledon Zeledon, Ricardo (1990), "Teoría general e institutos de derecho agrario", Ed. Astrea, Buenos Aires.

Gilletta, Francisco, Lecturas de Derecho Agrario, Publicaciones de la UNL, Santa Fe, 2000.



Pastorino, Leonardo, (2015) Impacto del Nuevo código civil y comercial en el Derecho Agrario, en los Recursos Naturales y en el Derecho Ambiental. Recepcionado: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50577/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50577/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1)

Zeledón Zeledón, Ricardo, (2010) Derecho Agrario Contemporáneo, Editorial Juruá LDA.

#### **Bibliografía complementaria:**

Carroza, Antonio, (2001), "La reconstrucción teórica del Derecho Agrario a través de sus institutos", en "Manual de Instituciones de Derecho Agroambiental euro-latinoamericano", (Massart, A., Sanchez Hernández, Á. Directores), Ed. ETS, Pisa.

Maiztegui Martínez, Horacio (1996), "Introducción al estudio del Derecho Agrario", Secretaría de Posgrado, FCJS/UNL.

Pastorino, Leonardo -Director obra colectiva-, (2009), "Derecho Agrario Argentino", Edit. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.

### **UNIDAD II: PROPIEDAD AGRARIA. INMUEBLES Y MUEBLES. PROPIEDAD INTELECTUAL (SEMILLAS).**

Propiedad inmueble. Necesidad de regulación especial de la propiedad rural. Antecedentes históricos. Aplicación del Nuevo Código civil y comercial. Clasificación de la propiedad rural. Medianería rural. Institutos relacionados: La reforma agraria y función social de la propiedad. La Unidad Económica Agraria. La concentración parcelaria.-La transformación agraria. Otros aspectos: Extranjerización de la tierra.

Bienes Muebles: Régimen jurídico de la propiedad del ganado y otras especies. Antecedentes de las marcas y señales. Registro. El impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en los bienes muebles. Nuevos sistemas de Trazabilidad. Daños ocasionados con el ganado. Animales invasores, Responsabilidad civil. Régimen jurídico de Equino.

Semillas y Creaciones fitogenéticas. La biotecnología. Propiedad intelectual.

#### **Formación práctica**

Análisis de regulaciones históricas y contraste con la moderna reglamentación de la propiedad rural, en el derecho comparado.

#### **Bibliografía obligatoria:**

Pastorino, Leonardo (2009), "Derecho agrario argentino", Abeledo Perrot, Buenos Aires.  
Maiztegui Martinez, Horacio F. Estudios sobre Colonización, Reforma y Transformación Agraria, Ed.Sec.Posgrado y Servicios a Terceros U.N.L.1993.  
Propiedad del Ganado, Ed. Librería Cívica. Santa Fe.2009.

**Bibliografía complementaria:**

Brebbia Fernando, Malanos Nancy. Derecho Agrario, 1° Reimpresión Ed.Astrea Buenos Aires, 2007.

Casella Aldo Pedro y Bergel Salvador Darío (Directores), Agrobiotecnología. Políticas Públicas y propiedad intelectual. Ed. Mave. Mario A. Viera. Editor, Corrientes año 2008

**UNIDAD III: EMPRESA AGRARIA.**

Concepto de empresa agraria y requisitos constitutivos. Su regulación en Código Civil Italiano. y su regulación en argentina. La actividad agraria: primaria y conexas. El empresario agrario, caracteres. Distintas modalidades de empresas utilizadas en el sector agropecuario. La empresa agraria familiar. Régimen sucesorio.

**Bibliografía obligatoria:**

Brebbia, Fernando y Malanos, Nancy (1997), "Derecho Agrario", Ed. Astrea. Buenos Aires. Derecho Agrario, 1° Reimpresión Ed.Astrea Buenos Aires, 2007.

Carroza, Antonio y Zeledon Zeledon, Ricardo (1990), "Teoría general e institutos de derecho agrario", Ed. Astrea, Buenos Aires.

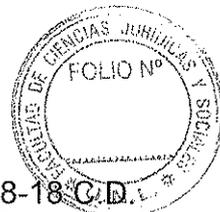
Pastorino, Leonardo (2009), "Derecho agrario argentino", Abeledo Perrot, Buenos Aires.

**Bibliografía complementaria:**

Calcaterra Marcela y otro (2014), "La empresa familiar agropecuaria", Errepar, Buenos Aires.  
Victoria, María Adriana. Empresa Agraria Familiar, (Lineamientos para la construcción del instituto jurídico) Ed, Talleres Gráficos de la U.N.L. Santa Fe, 1995.

**Unidad IV: CONTRATOS AGRARIOS.**

La especificidad de los contratos agrarios (la agrariedad y el álea propia de la actividad agropecuaria). Arrendamientos, aparcerías (agrícola, pecuaria), contratos de cosecha y pastoreo. Contrato asociativo de explotación tambora. Contratista de viñas y frutales. Maquila. Contratos agrarios sin regulación legal: capitalización de crías, de engorde, pastaje, feed lot, hotelería, contratista rural. Contrato de trabajo agrario. Otros contratos.



### **Formación práctica:**

Análisis de cláusulas de contratos agrarios reales (constatación sobre la congruencia o no con la legislación que lo regula). Formulación y redacción de contratos agrarios de acuerdo a las necesidades de actividad agropecuaria y la zona o región agroecológica donde se ejecutará. Análisis de fallos.

### **Bibliografía obligatoria:**

Brebbia, Fernando P. y Malanos, Nancy (2002), "Tratado teórico práctico de los contratos agrarios", Actualización, Edit. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.

Facciano, Luis A. (2016), "Contratos Agrarios. Arrendamientos y aparcerías rurales. Contratistas rurales", 2ª Ed. Edit. Nova Tesis, Rosario.

Fernández Bussy, Juan J. (2013), "La ley nº 25.169. Contrato asociativo de Explotación tambera", Edit. Zeus, Rosario.

Maiztegui Martínez, Horacio F. (2009), "Arrendamientos y aparcerías rurales", Edit. Espacio Libre, Santa Fe.

Maiztegui Martínez, (2012) El nuevo Estatuto del Peón de campo, Editorial Rubinzal Culzoni, 1ra. ed. Santa Fe.

Trabajo Agrario No permanente. Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario-Decreto N°617-97 Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, año 2011.

### **Bibliografía complementaria:**

Giletta, Francisco I., (2002), "El orden público en los contratos de arrendamiento y aparcería", en Memorias del IV Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agrario, Edit. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario, Rosario.

## **UNIDAD V: POLÍTICA AGRARIA. PROCESO Y FUERO AGRARIO.**

La Política Agraria: objeto, fines y formas. Liberalismo, intervencionismo, planificación agropecuaria. Los riesgos en el sector agropecuario: riesgos técnicos y riesgos económicos. Ensayos legislativos en Argentina y el derecho comparado, en política de Carnes, granos, lechería, avicultura, apicultura y semejantes. Antecedentes. Intervencionismo (precios mínimos, máximos, sostén) Organismos Públicos y Entidades Privadas relacionadas. Regulación y desregulación. Planificación, cupos. Prácticas desleales: subsidios agrícolas, cuotas compensatorias, dumping-antidumping. Barreras arancelarias y para arancelarias.

Instrumentos de la política agraria. Emergencia agropecuaria. La cuestión impositiva: herramientas de promoción, planificación, incentivos, retenciones a las exportaciones, impuestos distorsivos, reformulación.

Comercio Internacional de Productos Agropecuarios. Organismos Internacionales. Los programas y acciones que impulsan.

Proceso y fuero Agrario.

#### **Formación práctica:**

Análisis comparativo de acciones y planificaciones en torno a la Política agraria a nivel Nacional e Internacional. Efectos o impactos de los Instrumentos de regulación en la actividad agraria.

#### **Bibliografía obligatoria:**

Schickele, Rainer. Tratado de Política Agrícola, Fondo de cultura económica. México. 1962.

#### **Bibliografía complementaria:**

##### **SITIOS DE INTERÉS EN LA WEB:**

[www.mecon.sagypa.com.ar](http://www.mecon.sagypa.com.ar) [www.senasa.gov.ar](http://www.senasa.gov.ar) [www.inta.gov.ar](http://www.inta.gov.ar) [www.fao.org](http://www.fao.org)

[www.agroparlamento.com](http://www.agroparlamento.com) [www.campo21.com](http://www.campo21.com) [www.e-campo.com](http://www.e-campo.com)

[www.ruralnet.com.ar](http://www.ruralnet.com.ar) [www.elsitioagrícola.com](http://www.elsitioagrícola.com) [www.elrural.com](http://www.elrural.com)

[www.nuestroagro.com.ar](http://www.nuestroagro.com.ar) [www.agritotal.com](http://www.agritotal.com) [www.geoargentina.com.ar](http://www.geoargentina.com.ar)

## **PARTE II: DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES.**

### **UNIDAD VI: INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LOS RECURSOS NATURALES.**

#### **USO, CONSERVACIÓN, IMPACTO.**

Los recursos naturales, concepto, caracteres, clasificación, comparación con otros recursos.

Demanda económica y equilibrio ecológico. Requerimientos de otros recursos para el desarrollo y la preservación de los mismos. Problemas que plantean: pluralidad de centros de interés y de poder que actúa sobre los recursos naturales. Pluralidad de Actividades.

Recursos naturales y medio ambiente. Fuentes internas y externas de regulación. La jurisprudencia. Aspectos de derecho público y privado en relación a los recursos naturales: Utilización, protección, desarrollo sustentable y el impacto en el ambiente.

La dimensión estática y dinámica de los recursos naturales para su estudio y conservación.

La información y participación ciudadana como herramientas o instrumentos ambientales, para evitar la degradación de los recursos.



### **Formación práctica.**

Lectura crítica e histórica de casos jurisprudenciales, que refieren a la explotación o utilización de los recursos naturales.

### **Bibliografía obligatoria:**

Franza, Jorge A. Manual de Derecho de los recursos naturales y protección del medio ambiente (Una visión holística y transversal del derecho como instrumento del desarrollo sustentable), Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, agosto de 2007.

Vals Mario F. Recursos Naturales. Lineamientos de su Régimen Jurídico Tomo I, 3<sup>a</sup> ed. Abeledo Perrot Buenos Aires, julio de 1994.

VALLS, Mario Manual de Derecho ambiental, Ugerman Editor, Buenos Aires año 2001.

### **Bibliografía complementaria:**

Maiztegui Martínez, Horacio, (2013), La empresa agraria y el estudio del suelo en dos dimensiones. En VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios Agroindustriales, Buenos Aires.

“La ley de aguas de Entre Ríos. La necesidad de su estudio en dos dimensiones”, en CONGRESO INTERNACIONAL “Códigos y Desafíos jurídicos para enfrentar la crisis del AGUA.” (LA PLATA, 13 Y 14 de noviembre de 2014).

El daño al ambiente y el impacto ambiental en la Provincia de Entre Ríos después de la Reforma de la Constitución Provincial y el decreto N°4977 del 11/12/2009 B.O.21-12-2009, en Revista de Derecho, Rubinzal Culzoni.

Pigretti Eduardo A. Derecho de los Recursos Naturales, 2<sup>a</sup> Ed. actualizada y ampliada. Ed. La Ley, Bs.As. Argentina 1975

### **Unidad VII: SUELOS.**

Régimen jurídico del suelo. Análisis desde una perspectiva constitucional, en relación con normas de derecho sustantivo (nacional) y legislación local o provincial (subnacionales).

### **Formación Práctica**

Planteos y debates sobre el uso del suelo a través de contratos agrarios y planteos administrativos y judiciales.

### **Bibliografía obligatoria:**

Acuña, Juan Carlos (2009), La Conservación de Suelos en la Legislación Provincial, Nacional e Internacional, Asociación Argentina de la Ciencia del Suelo, CABA.

Franza, Jorge A. Manual de Derecho de los recursos naturales y protección del medio ambiente (Una visión holística y transversal del derecho como instrumento del desarrollo sustentable), Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, agosto de 2007.

Maiztegui Martínez, Horacio, (2013), La empresa agraria y el estudio del suelo en dos dimensiones. En VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios Agroindustriales, Buenos Aires.

Pinedo, María Florencia, (2017), La protección del recurso natural suelo en la República Argentina, en Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales.<https://pe.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=54b2f3bf11cc477ec46d65eb0bd7e4c7>

Pastorino Leonardo, (Director) Derecho Agrario Provincial, Capítulo relativo a la Provincia de Santa Fe. trabajo presentado por la Prof. Gabriela Carla Alanda. Ed. Abeledo Perrot, Año 2009

#### **Bibliografía complementaria:**

Alanda, Gabriela. (2017) El recurso suelo en las constituciones y legislaciones argentinas. ¿Derecho deber?, en X Congreso Comité Americano de Derecho Agrario, pag.411/422), Guadalajara, México. <http://www.comiteamericanodederechoagrario.com/wp-content/uploads/2017.-Libro.-Derecho-Agrario-Constitucional.-Memorias-X-Congreso-CADA..pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- FAO- (2017), Directrices Voluntarias para la gestión sostenible de los suelos, Roma, Italia. <http://www.fao.org/3/a-i6874s.pdf>

Pastorino, Leonardo, (2013) Los derechos de propiedad y su influencia en la gestión de los bienes y valores ambientales provinciales, en II Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, La Plata.<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/39554>

Pigretti Eduardo A. Derecho de los Recursos Naturales, 2\* Ed. actualizada y ampliada. Ed. La Ley, Bs.As. Argentina 1975

### **Unidad VIII: AGUAS.**

Agua y agricultura. Clasificación de las aguas. Régimen jurídico del agua: usos, dominio público y dominio privado. Regulación nacional y regulaciones provinciales. Regulaciones internacionales.

#### **Formación práctica:**

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.



Planteos y debates sobre el uso del agua, especialmente a partir de planteos administrativos y judiciales.

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Brebbia, Fernando y Malanos, Nancy (1997), "Derecho Agrario", Ed. Astrea. Buenos Aires.
- Franza, Jorge A. Manual de Derecho de los recursos naturales y protección del medio ambiente (Una visión holística y transversal del derecho como instrumento del desarrollo sustentable), EdEdiciones Jurídicas, Buenos Aires, agosto de 2007.
- Maiztegui Martínez, Horacio, (2013), "La empresa agraria y el estudio del suelo en dos dimensiones". En el II Congreso sobre derecho agrario provincial, La Plata.
- "La ley de aguas de Entre Ríos. La necesidad de su estudio en dos dimensiones", en CONGRESO INTERNACIONAL "Códigos y Desafíos jurídicos para enfrentar la crisis del AGUA." (LA PLATA, 13 Y 14 de noviembre de 2014).
- Pastorino, Leonardo (2009), "Derecho agrario argentino", Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- Pigretti Eduardo A. Derecho de los Recursos Naturales, 2\* Ed. actualizada y ampliada. Ed. La Ley, Bs.As. Argentina 1975

#### **Bibliografía complementaria:**

- Mathus Escorihuela, Miguel, (2007) "Agua, derecho y dominio de las aguas" en Derecho y Administración de aguas.
- Pastorino Leonardo, (Director) Derecho Agrario Provincial, Capítulo relativo a la Provincia de Entre Ríos, Director Horacio Maiztegui Martínez, trabajo presentado por la Abog.MSC Lucena Spano Tardivo, Ed. Abeledo Perrot, Año 2009

### **UNIDAD IX: BOSQUES. FLORA Y FAUNA.**

Régimen Forestal. Antecedentes en el derecho argentino y comparado. Organismos de Control. Competencias Nacionales y Provinciales. Ordenamiento territorial de Bosques. La necesidad de una única Clasificación y tratamiento de Bosques para el desarrollo (Bosques cultivados) y la protección ambiental de los bosques nativos.

Flora y fauna silvestre. Caracteres. Su Conservación. Caza y pesca.

#### **Formación práctica:**

Estudio jurisprudencial del caso "ESTADO NACIONAL c/CORRIENTES, PROVINCIA DE s/AMPARO". Expediente E. 172/2010, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, de fecha 12 de noviembre de 2010. Análisis y estudio de la Resolución 1238/11, de Secretaría

de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se establece que el "Proyecto Productivo Ayuí Grande" resulta incompatible con el Estatuto del Río Uruguay y a la Ley de Bosques Nativos. Publicada en el Boletín Oficial: 25 de agosto de 2011.-

**Bibliografía obligatoria:**

Franza, Jorge A. Manual de Derecho de los recursos naturales y protección del medio ambiente (Una visión holística y transversal del derecho como instrumento del desarrollo sustentable), Ed. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, agosto de 2007.

Maiztegui Martinez Horacio Francisco. Propiedad Forestal. Ed. Librería Cívica. Santa Fe.2009.

Pastorino, Leonardo (2009), "Derecho agrario argentino", Abeledo Perrot, Buenos Aires.

**Bibliografía complementaria:**

Pigretti Eduardo A. Derecho de los Recursos Naturales, 2\* Ed. actualizada y ampliada. Ed. La Ley, Bs.As. Argentina 1975

**Unidad X: YACIMIENTOS MINERALES. LA MINERÍA Y DERECHO MINERO.**

Régimen jurídico de la minería. Aspectos constitucionales, normativa nacional (Código de Minería y otras normas) y normas locales (provinciales), alcances. Formas y modos en que los particulares acceden a su explotación. Canon y regalía. Inspección y Fiscalización. Caducidad y extinción de los derechos. Problemática que presenta la actividad.

**Formación práctica.**

Planteos y debates sobre actualidad minera a través de fallos y planteos administrativos y judiciales.

**Bibliografía obligatoria**

Basualdo, Federico (2012) Desempeño de la actividad minera metalífera en la Argentina. Renta minera y distribución de los beneficios. Apuntes para el cambio

Año 2, N°2. Buenos Aires. Disponible en:

[http://www.apuntesparaelcambio.com.ar/edant/2/apuntes2\\_art1\\_basualdo.pdf](http://www.apuntesparaelcambio.com.ar/edant/2/apuntes2_art1_basualdo.pdf)

Franza, Jorge A. Manual de Derecho de los recursos naturales y protección del medio ambiente (Una visión holística y transversal del derecho como instrumento del desarrollo sustentable), Ed. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, agosto de 2007.

Catalano, Edmundo F. (1982) Código de Minería Comentado", Editor Zavalia, Buenos Aires.

Pigretti, Eduardo (1996) "Manual de Derecho Minero Depalma, 3ra. Edición corregida y aumentada, Ed, Depalma.



Quispe, Carina y Ragalia, Jorge, (2009) "Minería y ambiente en Argentina: notas sobre el sistema legal e institucional", Revista de Derecho Público 2009-2, pp. 135-152.

Sanchez Izquierdo, Pedro Alberto (2009) "Minería y ambiente en Argentina: notas sobre el sistema legal e institucional", Revista de Derecho Público 2009-2, pp. 153-174.

Velarde, Marta (1986) Manual de Derecho Minero, Ed. Astrea, Buenos Aires.

**Bibliografía complementaria:**

Adaro, Roberto (2010) "El boom de la minería en los años noventa", en Todo es Historia, N° 511.

García Díaz, Carlos (2018), Temas legales de la minería de litio en Argentina, en Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, [https://ar.ijeditores.com/articulos.php?Hash=1c095911a5338748ab64e016530ce7f7&hash\\_t=baf15124a895b9366aea9c59600bef1c](https://ar.ijeditores.com/articulos.php?Hash=1c095911a5338748ab64e016530ce7f7&hash_t=baf15124a895b9366aea9c59600bef1c)

Merlisky, Gabriela (compiladora) (2013), "Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina I, Ed. Ciccus. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140228033437/Cartografias.pdf>

Pigretti Eduardo A. Derecho de los Recursos Naturales, 2\* Ed. actualizada y ampliada. Ed. La Ley, Bs.As. Argentina 1975.

**UNIDAD XI: RÉGIMEN DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO.**

La Energía y las fuentes naturales de energía. Clasificación. Principales regulaciones vigentes vinculadas a los sectores de la energía. El petróleo. Los biocombustibles. Energías alternativas. Organismos de regulación y fiscalización.

**Bibliografía obligatoria:**

Pérez Llana, Eduardo (1961) "Compendio de derecho de minería y de la Energía". Abad, Santa Fe.

Romero Roxana, "Biocombustibles: una nueva industria agrícola. Reflexiones en torno a oportunidades y desafíos que representan para el sector ganadero y agrícola" en Revista Estudios Agrarios

[http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_44/analisis/05%20biocombustibles.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_44/analisis/05%20biocombustibles.pdf)

**Bibliografía complementaria:**

Bellorio Clabot, Dino L. (2011) "Ambiente, petróleo y gas", Lajouane, Buenos Aires.

Molina, Julio César; Bossi, Delfo José (2005) "Servicio eléctrico ; organización, crisis y sustentabilidad ; alternativas energéticas", Ciudad Argentina. Buenos Aires.

Pigretti Eduardo A. Derecho de los Recursos Naturales, 2\* Ed. actualizada y ampliada. Ed. La Ley, Bs.As. Argentina 1975

### **Metodología de enseñanza**

Los dispositivos de enseñanza podrán ser exposiciones orales con sujeción y obligatoria remisión al planteo de problemáticas reales y actuales, también se utilizará el coloquio y ateneos con especialistas.

Se utilizará el espacio colaborativo que ofrece la FCJS - Entorno Virtual- como herramienta complementaria de la enseñanza presencial.

La formación práctica se desarrollará mediante el análisis de casos (reales o ficticios) y redacción y análisis de contratos agrarios y concesiones mineras.

### **Condiciones de regularidad**

En el caso que el estudiante optara por cursar la asignatura, deberá cumplir con los requisitos de asistencia mínima obligatoria, establecidos en la reglamentación administrativa vigente de la carrera de Abogacía.

La asignatura es de cursado obligatorio.

Los estudiantes podrán acceder al examen final en condición de libre.

### **Evaluación**

Según lo determine la cátedra en cada ocasión los alumnos serán evaluados de manera oral o escrita mediante un examen general integrador, cuya forma y contenido serán dispuestos por los profesores titulares y adjuntos de la materia, como requisitos indispensable para tenerla aprobada.